

HAPPY BIRTHDAY



Onomástico N° 76 de Alejandro Toledo podría ser el último en los EE.UU.

'HIJA DE RATERO...'

Lo que Kuczynski dijo de Fujimori unos meses antes de concederle el indulto





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

VACANCIA: CONGRESO INSISTE EN PERDER EL TIEMPO

El próximo lunes en el Congreso de la República se debatirá la moción de vacancia presentada contra el presidente Pedro Castillo Terrones, la segunda que enfrenta en su gobierno. Vana y ociosa maniobra política que solo distrae la atención de los temas centrales, retrasa el trabajo del Poder Ejecutivo y al no tener los votos necesarios, se resume en una vil pérdida de tiempo.

Se necesitan 87 votos para vacar al presidente. Al ser 130 congresistas, el Ejecutivo debe contar con 44 para defenderse. Haciendo cálculos, matemáticamente se puede salvar la situación una vez más con el apoyo de las bancadas de Perú Libre, Perú Democrático y Juntos Por el Perú, que suman 43 votos.

Al parecer no sería difícil para el gobierno tener el respaldo de por lo menos un disidente de alguna otra bancada. Y como anillo al dedo, ayer en la noche apareció el voto que le faltaba al presidente Castillo para asegurar que no se logrará la publicitada vacancia, nada menos que en la figura de un legislador de Fuerza Popular. El congresista Raúl Huamán, perteneciente a una de las principales bancadas opositoras al gobierno, así lo anunció la noche del viernes, que votará en contra de la vacancia presidencial en la sesión de debate de este lunes 28 de marzo.

El viernes en la noche, en entrevista con Mario Ghibellini de NPortada, el congresista Raúl Huamán dijo: "En primer lugar, yo soy respetuoso de las leyes, las normas. No en vano he pisado las aulas universitarias, he estudiado derecho y debo respetar lo que manda la ley, ante todo la Constitución, que es la ley de leyes. El señor presidente fue elegido por cinco años, entonces debe cumplir su mandato", dijo Huamán.

Cuando se le hizo notar que la moción de vacancia es un instrumento constitucional y que la carta magna actual la hizo una mayoría fujimorista, él dijo que no estaba 100 % de acuerdo con la misma. "Nos ha permitido vivir en paz más de veinte años, pero incluso las leyes son perfectibles, no son absolutas. Las personas vamos evolucionando", explicó.

En otro momento, el parlamentario de la bancada opositora defendió al presidente Castillo. "¿Quién no se equivoca en el mundo? Yo creo que el presidente va a reflexionar, en todo caso, ya habrá reflexionado y se habrá rodeado de buenos asesores", comentó.

Señaló que ha tomado la decisión, incluso sin escuchar al presidente, porque ya puede intuir lo que va a decir. "Vamos a escucharlo el día citado, los cambios que haga el señor presidente, estoy convencido de que lo va a hacer. Probablemente ya se está rodeando de mejor gente, gente capacitada, entrenada y con experiencia política, y tecnócratas", puntualizó.

Entonces, retomando el tema que se verá el lunes en el parlamento, si no se tienen los votos entonces ¿cuál sería el sentido del debate?...

La segunda moción de vacancia presidencial fue presentada con la firma de 76 parlamentarios. A las rúbricas de congresistas de Fuerza Popular, Renovación Popular, Avanza País, Somos Perú y Podemos Perú, se sumaron las de Acción Popular y Alianza Para el Progreso, bancadas que recientemente apoyaron al Ejecutivo en otras instancias. Todo esto reafirma que el pedido de vacancia no alcanzará los votos y por lo tanto como lo dije al principio solo será una pérdida de tiempo.

Tres votos de confianza y dos vacancias en ocho meses. Esta situación no ayuda, ni al gobierno ni al Congreso, ni al país que es lo más importante, pues hay 30 millones de peruanos que necesitan salir de la crisis que ha dejado la pandemia del covid-19 y para ello se necesita un gobierno ágil y diligente, al cual se le deje trabajar y avanzar sin más zancadillas ni pérdidas de tiempo. Los peruanos necesitamos crecer en todos los ámbitos. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Onomástico N° 76 de Alejandro Toledo podría ser el último en los EE.UU.

HAPPY BIRTHDAY!



Guerra en Ucrania hace que John Blinken postergue repatriación para que encare condena de 20 años y 6 meses de prisión.

Alejandro Celestino Toledo Manrique nació hace 76 años envuelto en una mentira, pues fue inscrito el 28 de marzo de 1946 en el centro poblado de Cabana, aun cuando había nacido en la comunidad de Ferrer, ambos en el departamento de Ancash.

Tal vez los ajetreos que han marcado la vida del ex presidente peruano hayan

tenido que ver con el hecho de que viera la luz en la serranía ancashina apenas seis meses después de concluida la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

El octavo hijo de Anatolio Toledo y Margarita Manrique, en una camada de 16 hermanos, siempre quiso un bienestar económico que le fue

esquivo, hasta que en su último año en la Gran Unidad Escolar San Pedro de Chimbote consiguió una beca para la Universidad de San Francisco (EE. UU).

Ahora, 76 años después de su nacimiento ambiguo en Ancash, Alejandro Toledo debe volver, pero no por la nostalgia del terruño si no por un pedido de extradición avalado por el juez norteamericano Thomas S. Hixon para que responda por los sobornos de US\$ 35 millones captados de Odebrecht.

El secretario de Estado de los Estados Unidos, Anthony John Blinken, deshojaba margaritas en este caso, hasta que le estalló en las manos la invasión rusa a Ucrania, con lo que el tema Toledo Manrique cayó a lo

más profundo de un cajón de su escritorio.

Pero su cumpleaños número 76 no será para el ex presidente peruano ni la sombra de los anteriores, recluido y enfermo como dicen que está en su departamento del 2225 de Sharon Road, Menlo Park, en California, donde es monitoreado por un grillete electrónico adherido a su tobillo derecho.

Este proceso de extradición contra Toledo ha sido gatillado bajo el cargo de haber recibido un total de US\$ 35 millones de la empresa brasileña Odebrecht por la adjudicación de las obras de la Carretera Interoceánica Sur. La Fiscalía ha pedido 20 años y seis meses de prisión en su contra.

Una de las últimas diligencias de este proceso fue la manifestación escrita cursada el 18 de noviembre por el alguacil Donald O'Keefe a la jueza Laurel Beeler, para descargar la acusación de detención ilegal hecha por Toledo Manrique.

El ex mandatario peruano permaneció detenido ocho meses en la prisión Maguire de California, pero luego fue liberado por orden del juez estadounidense Thomas S. Hixon ante el avance de la pandemia del coronavirus.

Celestino Toledo afronta además un segundo proceso de extradición por compras inmobiliarias millonarias vinculadas al caso Ecoteva, en el que también están involucradas su esposa Eliane Chantal Karp

Fernenbug y su suegra, la ciudadana belga Eva Rose Fernenbug.

En este último proceso, la Fiscalía ha pedido 16 años y 8 meses de cárcel para Alejandro Toledo y Eliane Karp por la adquisición irregular de oficinas en la exclusiva Torre Omega y una residencia en la urbanización Camacho.

Se sabe que Alejandro Celestino Toledo Manrique ha ingresado y salido varias veces de hospitales norteamericanos tanto para tratar la fractura del hombro derecho que sufrió a consecuencia de una caída en su residencia de Menlo Park, como por un fuerte proceso depresivo.

HISTORIA CLÍNICA



Fuentes peruanas en California reportan que Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) ha ingresado y salido varias veces de hospitales tanto para tratar la fractura del hombro derecho a consecuencia de una caída que sufrió en su residencia de Menlo Park, como un fuerte proceso depresivo.

Esto encuentra asidero en el escrito que el abogado norteamericano Geoffrey Hansen remitió en septiembre del 2021 al juez Thomas S. Hixon, en el que señalaba: 'En julio se fracturó el hombro derecho tras una caída, tuvo que ser operado y necesita terapia física'.

Esto se refuerza con la pericia siquiátrica a la que fue sometido Toledo Manrique en octubre del 2019, tres meses después de haber sido capturado, en la que se estableció un deterioro síquico desde que fue encerrado en la cárcel de Santa Rita.

'He visto un quiebre en el interés del señor Toledo en mantener su aseo e higiene. He visto una marcada desmoralización con un significativo incremento de ansiedad y depresión', reportó el médico psiquiatra Dave Schwatz.

NOCHE PERDIDA



1.- El 16 de octubre de 1998, para encubrir una noche de juerga, Alejandro Toledo denunció que había sido secuestrado y que habían usado su tarjeta de crédito para hacer compras.

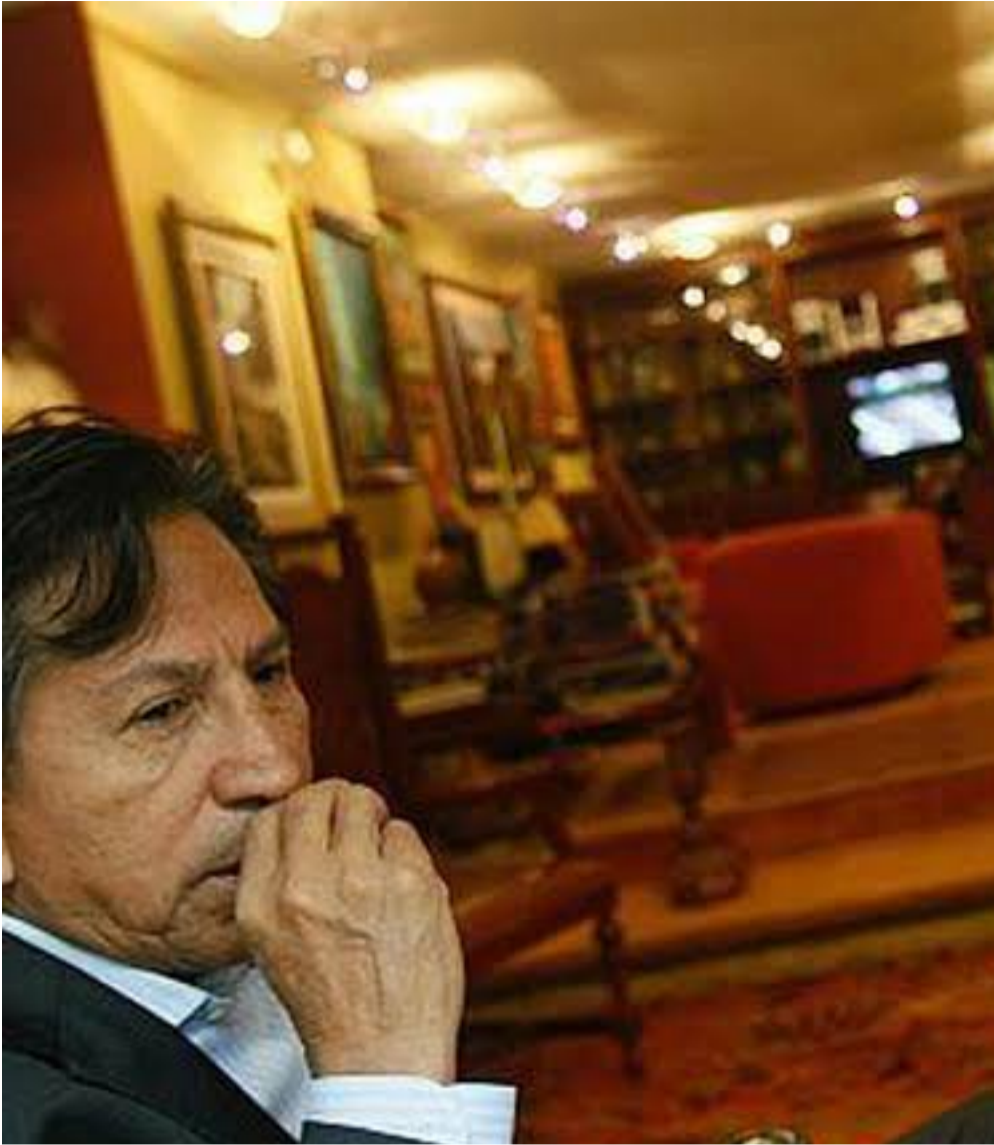
2.- A las 8:45 a.m. de aquel día, Toledo Manrique y tres mujeres habían comprado productos con la tarjeta de crédito en la farmacia Deza de San Isidro.

3.- A las 5:00 p.m., un despachador llevó la mercadería al hotel 'El Escarabajo', donde Toledo firmó el voucher, en evidente estado de ebriedad.

4.- A las 8:00 de la noche de aquel mismo día, otra operación se realizó en el hotel 'Melody' y poco después Toledo Manrique se retiró con dirección a su domicilio.

5.- A las 9:00 p.m., iniciada la investigación por secuestro, la policía encontró el auto de Alejandro Toledo en otro hotel, el 'Queen', que es conocido por sus citas clandestinas.

6.- Toledo dijo a la policía que había un malentendido y que conversaría con su esposa, Eliane Chantal Karp Fernenbug, quien había hecho la denuncia.



SECUESTRO



- En diciembre de 1996, Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) asistió a la recepción del natalicio del emperador del Japón, ofrecida en la residencia del embajador de Japón en San Isidro.

- La casa fue tomada por la organización terrorista Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y Toledo estuvo brevemente secuestrado en el interior.

- Luego de unas horas, Alejandro Toledo, Javier Diez Canseco y los embajadores de Brasil, Corea y Egipto fueron liberados luego de haber sido obligados a leer una proclama.

- El resto de los secuestrados permaneció en el lugar, y fueron rescatados posteriormente por comandos del ejército que tomaron por asalto la residencia en la Operación Chavín de Huántar.

SIN FIESTA



El 28 de marzo último, la ciudadana peruano-belga Eliane Chantal Karp Fernenbug no celebró a lo grande el cumpleaños número 76 de su esposo, el engrilletado Alejandro Celestino Toledo Manrique, como si hizo el año anterior, cuando todavía se pensaba que su suerte podía ser revertida.

El departamento del 2225 de Sharon Road, Menlo Park, en California- donde se sabe que siguen viviendo por mandato

del juez Thomas S. Hixson- permaneció en silencio y con las cortinas corridas, como están casi siempre, según relatan los vecinos.

Eliane Karp tenía que ser sometida en los últimos meses a una operación a la cadera y Alejandro Toledo debía someterse a un tratamiento contra la depresión, de lo que se infiere que la otrora poderosa pareja 'chakana' no tenía mucho que celebrar.

CANTARÁN JUNTOS



.El domingo 5 de diciembre del 2021, la Novena Sala Penal Liquidadora de Lima declaró infundado un pedido de Alejandro Toledo y Eliane Karp para que cesara la orden de prisión preventiva que se dictó contra ellos el 10 de abril del 2019, dentro del caso Ecoteva.

Según el expediente N° 07091-2014-0, el tribunal superior desestimó la solicitud porque los elementos presentados ya fueron materia de pronunciamiento en este caso y 'no se tratan de nuevos actos'.

Esto allanó el terreno a la solicitud de extradición que el pasado 21 de abril aprobó el Consejo de Ministros y cursó a las autoridades de los Estados Unidos, donde la pareja radica desde hace más de 15 años.

El caso Ecoteva involucra también a la madre de Eliane Karp, Eva Rose Fernenbug (94), a quien se acusa de ficticias compras inmobiliarias en el Perú: una residencia en Las Casuarinas y un lujoso departamento en la Torre Omega, ambos en Surco, por un valor de US\$ 5.3 millones.

Lo que Kuczynski dijo de Fujimori unos meses antes de concederle el indulto

'HIJA DE RATERO...'



PPK fue interrogado en juicio a Kenji por denominados 'Mamaniaudios'.

El miércoles 23 de marzo, el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski (84) declaró en una videoconferencia ante la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, como parte del juicio oral que se sigue a Kenji Fujimori y otros investigados por los delitos de cohecho y tráfico de influencias, dentro del caso de los denominados 'Mamanivideos'.

Lo que dijo PPK ante los magistrados fue lo siguiente: 'No hubo ninguna concertación. Yo ya en la campaña electoral

había dicho que por razones humanitarias el señor Alberto Fujimori y otros reclusos deberían poder cumplir su sentencia en su casa'.

Kuczynski Godard parecía no recordar en aquella audiencia judicial lo que dijo en plena campaña electoral del 2016 sobre su oponente electoral de entonces y su padre encarcelado en una celda de la Diroes, en Ate: 'Lo más probable es que hijo de ratero es ratero también'.

Pero en la audiencia del miércoles 23, PPK dijo más al tribunal, por ejemplo, que en el año 2017 había anunciado públicamente su intención, incluso a una de las publicaciones más leídas de Europa.

'Incluso, una vez bastante connotada en mi visita a España, en junio 2017, en una declaración que le di al medio The Economist, una publicación muy leída en Europa', explicó.

Es fácil advertir que entre la

campaña electoral del 2016- cuando Kuczynski aludió como 'ratero' a Alberto Kenya Fujimori Inamoto- y el momento en que lo indulta- la noche de Navidad del 24 de diciembre del 2017- mucha agua turbia había corrido bajo el puente, como para que dejara de lado sus resquemores políticos.

El ex jefe de Estado trató de dejar en claro que su decisión en aquellos momentos de convulsión política se sustentó en 'la fibrilación ventricular que sufría y sigue sufriendo el señor

Fujimori y un cáncer recurrente a la lengua, por el cual ha sido operado muchas veces'.

'Yo tenía en mente que cumpliera su sentencia en casa y cuando eso legalmente resultó que era muy difícil de

hacer, porque no había la legislación, en ese momento, para hacerlo decidí explorar la vía del indulto humanitario y nos pusimos a trabajar en eso a partir de mediados del año 2017', anotó.

JINGLE BELLS



El indulto a Alberto Kenya Fujimori Inamoto, oficialmente denominado 'Indulto y derecho de gracia por razones humanitarias', fue un beneficio concedido el 24 de diciembre de 2017 por el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski, cuando pendulaba peligrosamente sobre su cabeza la espada de una vacancia presidencial.

El Tribunal Constitucional (TC) acordó de ese modo restablecer el indulto concedido a Fujimori en el 2017, en medio de un huayco de videos clandestinos grabados por el ex congresista Moisés Mamani Colquehuanca que terminaron por gatillar la renuncia irrevocable de PPK.

AMNESIA POLÍTICA

El ex presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard (84) negó ante la Sala Penal Especial de la Corte Suprema algún tipo de concertación en el indulto concedido a Alberto Fujimori, aun cuando las grabaciones hechas por el fallecido congresista Moisés Mamani Colquehuanca apuntan en otro sentido.

'No hubo ninguna concertación. Yo ya en la campaña electoral había dicho que por razones humanitarias el señor Alberto Fujimori y otros reclusos deberían poder

cumplir su sentencia en su casa. Como no había en ese momento legislación para hacer eso, a principios del año 2017, empecé a investigar la posibilidad de un indulto humanitario y lo anuncié varias veces públicamente. Incluso, una vez bastante connotada en mi visita a España, en junio 2017, en una declaración que le di al medio The Economist, una publicación muy leída en Europa', dijo PPK en la audiencia.

GRILLETES INVISIBLES



- El martes 15 de marzo, el juez Víctor Zúñiga ordenó que el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK) no saliera del país durante los próximos 30 meses.

- En febrero último, otro juez ordenó que no pudiera traspasar las fronteras por 12 meses, como parte de una

investigación vinculada a la empresa Odebrecht.

- PPK cumple desde abril de 2019 una orden de arresto domiciliario en su residencia ubicada en la cuadra 9 de la calle Choquehuanca, en San Isidro, donde tuvo que encarar la pandemia.

Grillete-1

Con los crespos hechos se quedó el ex presidente Alberto Kenya Fujimori si se le había cruzado por la cabeza la peregrina idea de poner pies en polvorosa tan pronto como traspusiera los barrotes del penal de la Diroes en Ate. Esto porque la Cuarta Sala Penal Superior Nacional Transitoria Especializada en Crimen Organizado admitió el jueves un pedido de la Fiscalía para que no pueda salir del país durante los próximos 18 meses por el caso Pativilca.



Grillete-2

La nueva pesadilla de Alberto Fujimori en este espinoso caso es la jueza Miluska Cano, quien decidió cambiarle el mandato de comparecencia simple por restringida, además de ordenar a su defensa que informe la dirección del domicilio donde residirá -o del centro médico en caso que sea internado- una vez que trasponga las rejas del penal de Barbadillo, en Ate. El caso tiene que ver con los asesinatos de seis campesinos en 1992.

Pelotera

La presidenta del Congreso, María del Carmen Alva (Acción Popular), no encontró mejor idea para ganarse unos puntos que treparse a la ola futbolera, con eso del gol anulado a nuestra selección ante su similar de Uruguay. 'Nos han robado. Es increíble que el VAR no haya revisado el gol peruano. Nuestra selección merece ir al mundial y tenemos que apoyar hasta el final. ¡Vamos Perú! (...)', escribió el jueves en la red social la legisladora, tentando un filón aprovechable de simpatías ciudadanas.



Andrés

Otra vez, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mostró su preocupación por el uso constante de las vacancias presidenciales, a pocas horas de que el Congreso de la República debata una segunda moción contra el presidente Pedro Castillo, en los ocho meses de su gestión. 'La CIDH reitera su preocupación por el uso de esta figura jurídica de manera reiterada y discrecional por parte del Congreso del Perú', mencionó el organismo hemisférico en un documento.



¡Jesús!

Una medida controversial es la que anunció el viernes 25 de marzo el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Félix Chero, en el sentido de otorgar indultos humanitarios a 100 internos de todos los penales del Perú por Semana Santa, a fin de reducir la población carcelaria. Si ese es el propósito, pidámosle a la Policía que ni siquiera los capture. Gracias a Dios que se trata de una propuesta que tendrá que pasar por el tamiz del jefe de Estado.



Alerta

Un total de 19 personas fallecieron a causa del Covid-19 en el país entre el jueves 24 y el viernes 25 de marzo, anunció con carácter de alerta el Ministerio de Salud (Minsa). Con esta cifra se elevó en 212,022 los decesos por el mortal virus en nuestro territorio. Además, se registraron 611 contagios de la última semana (403 en las últimas 24 horas), por lo que el número total de personas infectadas llega a 3'543,790. A no bajar la guardia.